

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA			
Código de Dependencia:	130	Versión:	1
Fecha de aprobación:		29/05/2026	
Area responsable	Administrativa	Consecutivo:	130-9-6



CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DEL IMRD DE COTA

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA A LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE COTA."** - alcance al objeto: **ENTRENADOR DE LA ESCUELA RURAL DE LA VEREDA PUEBLO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE COTA**, con base en los documentos presentados en los siguientes términos:

REQUISITOS O DOCUMENTOS		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	Aporta	Cumple
Formación académica acreditada para la contratación.	Aporta	Cumple
Registro provisional de entrenador deportivo	Aporta	Cumple
Experiencia acreditada para la contratación.	Aporta	Cumple
Certificado de Antecedentes Judiciales	Aporta	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Aporta	Cumple
Certificado de No Responsabilidad Fiscal	Aporta	Cumple
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.	Aporta	Cumple
Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	Aporta	Cumple
Registro de Deudores Alimentarios Morosos	Aporta	Cumple
Certificado curso integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	Aporta	Cumple

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA			
Código de Dependencia:	130	Versión:	1
		Fecha de aprobación:	29/05/2026
Area responsable	Administrativa	Consecutivo:	130-9-6



Fotocopia del Registro Único Tributario R.U.T	Aporta	Cumple
Formato único de la hoja de vida de Función Pública.	Aporta	Cumple
Formato único declaración bienes y rentas y conflicto de intereses Función Pública.	Aporta	Cumple
Fotocopia de afiliación o de pagos de seguridad social	Aporta	Cumple
Certificado médico laboral para desempeñar el cargo	Aporta	Cumple
Nota: De igual manera, el Proponente no deberá hallarse incurso en Inhabilidades, o Incompatibilidades de que trata los Arts.127 de la Constitución Política, 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, y Ley 617 de 2000 lo cual será declarado bajo juramento, que se entenderá prestado por la firma de la propuesta o del contrato, según sea el caso.		

De lo anterior se puede concluir que, el señor **JAVIER ANDREY RINCON DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.001.047.521 DE COTA**, Acredita título como Bachiller Académico con registro provisional de entrenador deportivo vigente, con experiencia de más de Ocho (08) meses en actividades deportivas, luego cuenta con la Idoneidad y Experiencia para prestar el Servicio.

Dado en Cota Cundinamarca, el Seis (06) de julio de 2026.

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO

ELSA LEONOR JANY GUZMAN
Directora Ejecutiva IMRD Cota

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
PROYECTADO	BRIAN STEVEN CRUZ PINZON ABOGADO CONTRATISTA	ORIGINAL FIRMADO
REVISADO Y APROBADO	LUIS ALBINO QUEVEDO SEGURA ABOGADO CONTRATISTA	ORIGINAL FIRMADO